

# SESION 39.a ORDINARIA, EN MARTES 11 DE AGOSTO 1953

(Sesión de 19.45 a 21.07 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del problema del cobre.
- 2.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.
- 3.—La Cámara continúa ocupándose del problema del cobre.

### II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del Senado en que comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto de ley que autoriza el traspaso de fondos en el Presupuesto vigente, con el objeto de cubrir el gasto que demandó el viaje de S. E. el Presidente de la República a Argentina.
- 2/3.—Informes de las Comisiones de Vías y Obras Públicas y de Hacienda recaído en el proyecto que destina fondos para la pavimentación de caminos en las provincias de Bio.Bío y Malleco.
- 4.—Informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto que auto-

riza al Presidente de la República para designar Ayudantes de los Adictos de las Fuerzas Armadas a los Oficiales que presten servicios en el extranjero.

- 5.—Moción de varios señores Diputados en la que se inician un proyecto de ley que libera de derechos de internación el material consignado a la Empresa Eléctrica de Iquique.
- 6.—Moción del señor Ibáñez en la que inicia un proyecto de ley que declara exentos de todo impuesto a los bienes raíces de la institución de beneficencia denominada "Liga de Estudiantes Pobres" de Valparaíso.
- 7.—Moción del señor Sepúlveda Rondanelli en la que inicia un proyecto de reforma de la ley 8,102, que autorizó a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.
- 8.—Moción de los señores Ahumada y Rivas en la que inician un proyecto de ley de reforma del D. F. L. 270, que fijó la planta del personal del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea.
- 9.—Moción del señor Del Río Gundián en la que se inicia un proyecto de ley que concede pensión a doña Celia Rodríguez Urrutia.
- 10.—Comunicación.

### III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### N.º 1.—OFICIO DEL SENADO.

"N.º 243.—Santiago, 11 de agosto de 1953.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara, sobre traspaso de fondos en el Presupuesto vigente para cubrir el gasto que demandó el viaje de S. E. el Presidente de la República a Argentina, con las siguientes modificaciones:

**Artículo único.**— Ha substituido el ítem "05/01/04-v-3. Varios e Imprevistos \$ 3.400.000, por el siguiente:

"05/01/04-v-8 Gastos reservados \$ 3.400.000".

Como inciso antepenúltimo ha agregado el siguiente:

"De dichos gastos se rendirá cuenta documentada a la Contraloría General de la República".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 416, de 21 de julio de 1953.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): **Fernando Alessandri R.**— **Horacio Hevia**, Secretario".

#### N.º 2.—INFORME DE LA COMISION DE VIAS Y OBRAS PUBLICAS

"Honorable Cámara:

Con fecha 24 de marzo del presente año, se promulgó la ley N.º 10,272, que estableció un impuesto a los propietarios de los predios colindantes al Camino de Nacimiento a Santa Juana para financiar la construcción de una ruta de abastecimiento que partiendo desde la ciudad de Angol y pasando por los pueblos de Renaico, Nacimiento y Santa Juana, llega hasta la ciudad de Concepción.

Este camino está destinado a beneficiar una vasta zona situada al sur del río Bio-Bio.

El Honorable Diputado patrocinante del proyecto en informe ha presentado la moción con el objeto de complementar estas obras, procurando que empalmen a dicha vía caminos pavimentados, los Departamentos de Mulchén, Collipulli y Traiguén que, por su proximidad a ese gran centro consumidor y al puerto de Talcahuano, ansían también disponer de caminos permanentes hacia la provincia de Concepción.

Para financiar estas obras se establecen los siguientes gravámenes: a) Un impuesto adicional del uno por mil al valor de los bienes raíces de las comunas de Mulchén, Collipulli, Los Sauces y Traiguén; b) un impuesto de

cincuenta centavos por cada litro de gasolina que se expendan en los departamentos de Mulchén, Collipulli y Traiguén.

Finalmente se establece y por una sola vez, un impuesto de treinta pesos por metro lineal, de cargo de los propietarios de los predios colindantes de los caminos que se construyen de acuerdo con las disposiciones de la presente ley. Todas estas entradas se considerarán como erogación particular y de acuerdo con las reglas que rigen para este efecto en la ley de caminos.

Se han adoptado todas las medidas tendientes a hacer más efectivo el cumplimiento de la ley. Así, las entradas provenientes de la bencina, deberán depositarse trimestralmente en las respectivas Tesorerías; el impuesto por metro lineal se pagará por parcialidades semestrales iguales, en la misma época en que deben cancelarse las contribuciones sobre los bienes raíces que se gravan en virtud del presente proyecto de ley; y, por último, las expropiaciones necesarias para realizar las obras se harán de acuerdo con lo dispuesto en la ley 8,080, de 26 de enero de 1945, procedimiento mucho más rápido y sencillo que el contemplado en nuestro Código de Procedimiento Civil para casos generales.

Por las razones expuestas, la Comisión aprobó en los mismos términos en que viene concebido, el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo 1.º.**— Destinados exclusivamente a pavimentar caminos que partiendo de las ciudades de Mulchén, Collipulli y Traiguén empalmen con el camino en construcción de Angol a Concepción, a que se refiere la ley N.º 10,272, se establecen, por el plazo de diez años, los siguientes impuestos:

a) Un impuesto adicional del uno por mil sobre el valor de los bienes raíces de las comunas de Mulchén, Collipulli, Los Sauces y Traiguén, que se pagarán semestralmente en la fecha y forma que se paga la contribución sobre dichos bienes, y

b) Un impuesto de cincuenta centavos por cada litro de gasolina que se expendan en los Departamentos de Mulchén, Collipulli y Traiguén, que las Compañías Distribuidoras deberán depositar trimestralmente en las respectivas Tesorerías.

**Artículo 2.º.**— Establécese, además, y por una sola vez, un impuesto de treinta pesos por metro lineal, que deberán pagar los propietarios rurales de los predios colindantes ubicados a ambos lados de los caminos que se construyan con arreglo a esta ley.

Este impuesto se pagará en seis parcialidades semestrales iguales, junto con pagarse las contribuciones sobre los bienes raíces que se gravan.

**Artículo 3.o.**— El producto de los impuestos establecidos en los artículos 1.o y 2.o, se considerará como erogación particular, debiendo la Tesorería General de la República contabilizarlo separadamente y depositarlo en la Cuenta de "Erogaciones Camineras".

El aporte que corresponda al Fisco, en conformidad a lo que dispone la ley 4,851, en el artículo 28, letra b) N.o 2.o, se hará en cuotas anuales que se consultarán en el presupuesto de la Nación.

**Artículo 4.o.**— La Dirección General de Impuestos Internos, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas, confeccionará los roles de las propiedades afectas a los impuestos que se establecen en los artículos 1.o y 2.o de esta ley.

**Artículo 5.o.**— Las expropiaciones necesarias para realizar las nuevas obras se harán en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley N.o 8,080, de 26 de enero de 1945".

**Artículo 6.o.**— La presente ley comenzará a regir a contar del 1.o de enero de 1953".

Sala de Comisión, a 29 de julio de 1952.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Valdebenito (Presidente), Cortés, García don Edecio; Santandreu, Sepúlveday Tagle. Se designó Diputado informante al Honorable señor Julio Sepúlveda.

(Fdo.): Francisco Hormazábal L., Secretario.

### N.o 3.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda ha estudiado, de acuerdo con los artículos 60 y 61 del Reglamento, el proyecto de ley, informado por la Comisión de Vías y Obras Públicas, que destina fondos para la pavimentación de caminos en las provincias de Bío-Bío y Malleco, y le ha prestado su aprobación con algunas enmiendas que constriñen el alcance de sus disposiciones sólo a la pavimentación del camino que sale de Collipulli, para empalmar con el que se menciona en el proyecto.

El hecho de no haberse acreditado oportunamente durante la discusión, según normas acostumbradas por la Comisión de Hacienda, que todas las Municipalidades de las comunas interesadas en el proyecto hayan aceptado el gravamen territorial del uno por mil, ha determinado que se excluyeran del artículo 1.o las comunas de Mulchén, Los Sauces y Traiguén.

En estas circunstancias el gravamen afectará sólo a los bienes raíces de la comuna de Collipulli y sólo la bencina que se expenda en el departamento del mismo nombre estará sujeta al impuesto de \$ 0,50 por litro que se establece.

El rendimiento de ambos impuestos será aportado como erogación particular, en conformidad con la ley de caminos, a objeto de que el Fisco concorra con el duplo para financiar la pavimentación del camino que partirá desde Collipulli y empalmará con el que se construye entre los pueblos de Angol y Concepción.

La tasa vigente actualmente en Collipulli, es de un promedio del 150/00, de modo que se estima tolerable el impuesto adicional en proyecto.

El resto de la iniciativa ha sido objeto de enmiendas consecuenciales al acuerdo anteriormente mencionado, aparte de actualizar sus términos conforme a la nueva nomenclatura que se ha adoptado para los servicios técnicos llamados a intervenir.

Es con las siguientes modificaciones que se propone aprobar el proyecto de la Comisión de Vías y Obras Públicas:

**Artículo 1.o.**— Para reemplazarlo por el siguiente:

"Destínase a pavimentar el camino que partiendo de la ciudad de Collipulli empalme con el camino en construcción de Angol a Concepción a que se refiere la ley N.o 10,272, a contar desde el 1.o de enero de 1954, y por el plazo de cinco años, los siguientes impuestos:

a) Un impuesto adicional del uno por mil (1 0/00), sobre los bienes raíces de la comuna de Collipulli, que se pagará semestralmente en la fecha y forma en que se paga la contribución sobre dichos bienes, y

b) Un impuesto de cincuenta centavos (\$ 0,50) por cada litro de gasolina que se expenda en el departamento de Collipulli, que las Compañías Distribuidoras deberán depositar trimestralmente en la Tesorería General de la República".

**Artículo 2.o.**— Para reemplazar la frase "de los caminos que se construyan" por la siguiente "del camino que se pavimente".

**Artículo 4.o.**— Reemplazar las palabras "Obras Públicas" por "Vialidad".

**Artículo 6.o.**— Suprimirlo.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 1953.

Acordado en sesión de fecha de hoy, con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Carmona, Corbalán, Correa, don Salvador; Enriquez, Errázuriz, don Jorge; Larraín, Quintana y Von Mühlenbrock.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Von Mühlenbrock.

(Fdo.): Arnoldo Kaempfe Bordalí, Secretario de la Comisión".

### N.o 4.—INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional pasa a informaros un proyecto, remitido por el

H. Senado, que autoriza al Presidente de la República para designar Ayudantes de los Adictos de las Fuerzas Armadas a los Oficiales que presten servicios o desempeñen comisiones en el extranjero.

Vuestra Comisión contó con la colaboración del Subsecretario de Guerra, Coronel señor Benjamín Videla y de los Subsecretarios subrogantes de Marina y Aviación, Capitán de Fragata don Luis Vaccaro y Comandante de Escuadrilla don Alberto Fritis.

El Ministerio de Defensa Nacional designaba Ayudante de los Adictos Militares, Navales y Aéreos a los Oficiales que prestaban servicios en el extranjero pues, para el mejor desempeño de sus funciones, era conveniente darles este nombramiento.

La Contraloría General de la República siempre tomaba razón de estos decretos pero, en agosto de 1949, en oficio N.º 31078, devolvió el decreto número 493, de 8 de Julio de ese año, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que nombraba Adicto Adjunto a la Embajada de Chile en Washington, a un Oficial que desempeñaba una comisión en dicho país. Fundamentaba su opinión en que se contravenía lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N.º 5.051, de 17 de febrero de 1932, que dispone que "en cada Embajada o Legación podrá haber un Adictor Militar, uno Naval y otro de Aviación, si cree conveniente designarlos el Ministerio respectivo, por el tiempo y las asignaciones que determinen las leyes del ramo".

Según la Contraloría General de la República, tal nombramiento significaba un Adicto más de los que señala la citada disposición y agregaba: "en otras palabras, se extiende un nombramiento para el desempeño de un cargo que no está contemplado en la ley".

Es del caso señalar que, especialmente, en los Estados Unidos de Norteamérica, existen disposiciones dictadas por los Departamentos de Estado y de Guerra que conceden facilidades a los miembros de las Fuerzas Armadas extranjeras que se desempeñan como Adictos Militares, Navales o Aéreos o como Ayudantes de esos Oficiales. Podrían señalarse, por vía de ejemplo, las que se dan para visitar establecimientos industriales, bases navales, apostaderos y, también, las propias oficinas de los diversos Departamentos (Ministerios), para la tramitación de los asuntos que se relacionan con el cargo que desempeñan.

De estas franquicias no gozan los Oficiales en comisiones de servicio; de allí que todos los países que tienen representación diplomática en Washington y que por diversas razones tienen Oficiales de sus Fuerzas Armadas en comisión, los designan Ayudantes de los Adictos para que puedan gozar de las facilidades sucintamente enumeradas.

El proyecto de ley en informe autoriza al Presidente de la República para que pueda designar Ayudantes de los Adictos de las Fuer-

zas Armadas a los Oficiales que presten servicios o desempeñan comisiones en el extranjero y sin que ello les signifique una nueva remuneración.

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, por las consideraciones expuestas y, por no significar mayor gasto, os recomienda su aprobación en los mismos términos en que lo hizo el H. Senado y que son los siguientes:

#### PROYECTO DE LEY

**"Artículo único.**— Agrégase, a continuación del artículo 13 de la ley N.º 5.051, de 17 de febrero de 1932, el siguiente inciso:

"El Presidente de la República podrá, además, designar Ayudantes de los Adictos de las Fuerzas Armadas a los Oficiales que prestan servicios o desempeñan comisiones en el extranjero, sin remuneración especial por este nombramiento".

Sala de la Comisión, a 5 de agosto de 1953.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Pedro Espina (Presidente), Acevedo, Barra, Benaprés, Cuadra, Muñoz San Martín, Pizarro don Abelardo, y Rivas. Diputado Informante el Honorable señor Rivas.

(Fdo.): Carlos Andrade Geywitz, Secretario Accidental de la Comisión.

#### N.º 5.—MOCION DE LOS SEÑORES CHECURA, TAMAYO Y ZARATE.

##### "HONORABLE CAMARA:

Con el fin de normalizar cuanto antes el servicio público eléctrico de la ciudad de Iquique, que ha tomado a su cargo la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, esta oficina ha procedido a adquirir en Alemania dos motores Diesel, destinados a reemplazar a una parte de los motores de la planta de energía eléctrica de la ciudad de Iquique, que sufrieron deterioros irreparables y cuya paralización mantiene a esa ciudad en condiciones de severo racionamiento de energía eléctrica.

Oportunamente el Condecor autorizó las previas a la Dirección de Servicios Eléctricos para que esta repartición pudiera pagar el precio de la compraventa de los dos motores mencionados. Estos motores han sido embarcados en el vapor "KOLN" en Hamburgo, con fecha 29 de julio ppdo. y deberán llegar a fines del presente mes al puerto de Iquique.

Como las adquisiciones de estos dos motores y su instalación representan fuertes inversiones que consumirán la totalidad de los fondos puestos a disposición de la Dirección General de Servicios Eléctricos para la normalización de la desesperante situación que padece Iquique por falta de energía eléctrica, es indispensable liberar a esta maquinaria del

pago de los derechos de internación, almacenaje y otros que se cobran en las aduanas. De otra manera, por la carencia de fondos, la Dirección General de Servicios Eléctricos no podrá pagar estos derechos, con el consiguiente perjuicio para la ciudad, pues los motores quedarán en aduana, quizás por cuanto, tiempo, aumentando los derechos de almacenaje y con grave peligro de deteriorarse por la oxidación a orillas del mar.

Todas estas consideraciones nos mueven a solicitar de la Honorable Cámara, mediante la presente moción, la aprobación de un proyecto de ley que libere de los derechos mencionados a los dos motores Diesel Deutz de 500 HP cada uno, tipo V 6 M-545, fabricados por Casa Kloeckner Humboldt A. C. Koln Alemania.

Con lo expuesto, os proponemos el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**“Artículo 1.o—** Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto N.o 2,772 de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios y, en general, de todo derecho o contribución a los siguientes artículos:

Dos motores Diesel Deutz de 500 HP cada uno, tipo V6 M-545, dos embragues y acoplamiento flexibles y dos cajas de reducción de velocidad para los mismos motores, fabricados por la casa Kloeckner Humboldt Deutz A. C. Koln, Alemania, adquiridos por la Dirección General de Servicios Eléctricos para la Empresa Eléctrica de Iquique y destinados a reemplazar los motores de dicha planta que se encuentran con deterioros irreparables.

**Artículo 2.o—** Si estos motores fueren enajenados a cualquier título o se les diere otro destino, deberán integrarse en arcas fiscales los derechos e impuestos de cuyo pago esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ellos las entidades o personas que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

Fdos.): Juan Checura Jeria.— Herminio Tamayo Tamayo.— José Zárate Andreu”.

#### N.o 6.—MOCION DEL SR. IBAÑEZ

“HONORABLE CAMARA:

En pocas instituciones queda manifestado en forma más amplia y productiva el sentido de la solidaridad social, que en las Ligas de Estudiantes Pobres. Estas instituciones formadas por hombres de todas las creencias religiosas y de los más diversos credos políticos, no tienen otro fin que propender a la ayuda eficaz y oportuna de los niños y adolescentes que, dotados de condiciones de inteligencia, moral y buenas costum-

bres, no pueden con el solo esfuerzo de sus padres conseguir una asistencia y educación integral que habrá de prepararlos mejor para su vida de mañana.

De esta manera, las Ligas de Estudiantes Pobres, desempeñan una alta misión social que propende al mejoramiento colectivo, yendo en ayuda de aquellos miembros de la sociedad que no disponen de los medios pecuniarios para costearse una asistencia y educación adecuada.

Peró estas instituciones, a su vez, merecen también ayuda, porque los medios económicos de que disponen siempre son escasos y no pueden desarrollar una acción completa, extendida a todos aquellos seres merecedores de ella. Por eso, es necesario que el Estado, de cuando en cuando, vaya en su socorro en mejor forma que la simple asignación presupuestaria.

La Liga de Estudiantes Pobres de Valparaíso, fundada en marzo de 1893, a través de sus 60 años de existencia, nos muestra una labor fecunda, llevando a los hogares modestos el paliativo de una ayuda silenciosa y sin efectos vergonzantes. A través de su Memoria Anual, puede verse la vasta labor realizada y los alcances que esta pudiera abarcar de poseer una ayuda oficial mejor entendida.

Ya el Estado ha promulgado leyes en este sentido, en beneficio de instituciones similares, eximiendo del pago de contribuciones a los bienes raíces y a las rentas que estos bienes producen, a fin de evitar fuertes desembolsos de dineros que pueden utilizarse en fines sociales y patrióticos. Así tenemos la ley N.o 10,560, de 15 de octubre de 1952, que eximió de estos pagos al Hogar de Cristo.

En esta virtud, proponemos a la Honorable Cámara la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**“Artículo único.—** Decláranse exentos de todo impuesto a los bienes raíces de que sea dueña la institución de beneficencia denominada “Liga de Estudiantes Pobres de Valparaíso”, y las rentas que ella perciba, con excepción de los impuestos municipales y de aquellos que correspondan al pago de servicios, como pavimentación y otros similares.

(Fdo.): Arturo Ibañez”.

#### N.o 7.—MOCION DEL SEÑOR SEPULVEDA RONDANELLI

“HONORABLE CAMARA:

La ley N.o 8,102, de 22 de marzo de 1945, autorizó a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito o emitir bonos hasta la suma de tres millones de pesos con el fin de construir un moderno edificio municipal.

Parte de la emisión de los bonos autorizados por esta ley fueron tomados durante los años 1946 y 1947, por la Caja Nacional de Ahorros al 7% de interés y al 4% de amortización, ambos anuales. Queda actualmente por colocarse un saldo de \$ 1.159.000, nominales en bonos de los autorizados por dicha emisión.

La Caja Nacional de Ahorros en oficio de 30 de julio del presente año, ha expresado que no tendría inconveniente en otorgar un crédito por dicho saldo siempre que se eleve el tipo de interés que la citada ley establece al 8,5% para el caso que se contratara en bonos y al 10% si se contratara directamente en efectivo.

A fin de obviar las dificultades con que la Municipalidad de Angol ha tropezado, vengo en presentar el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**"Artículo único.**— Reemplázase en el artículo 1.º de la ley N.º 8,102 la frase "siete por ciento (7%)", contenida en el inciso 2.º de dicho artículo por "ocho y medio por ciento (8%)" y la frase "ocho por ciento (8%)", contenida en el inciso 3.º de dicho artículo por la frase "diez por ciento (10%)".

(Fdo.): **Julio Sepúlveda Rondanelli**".

#### N.º 8.—MOCION DE LOS SEÑORES AHUMADA Y RIVAS.

El DFL. N.º 270 hizo varias modificaciones en la Planta de las Fuerzas Armadas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley N.º 10.223 que estableció el Estatuto del Médico Funcionario.

En la letra f) del Art. 1.º fijó como Planta del Servicio de Sanidad de la Fuerza Aérea la siguiente:

#### SERVICIO DE SANIDAD

Grado	Planta	Empleo		
5	2	Médico	\$ 120.960	\$ 241.920
8	8	"	103.680	829.000
11	10	"	86.400	864.000
14	9	"	69.120	622.080

Ahora bien, el espíritu de fijar 9 médicos del grado 14, fué el de destinar estas plazas a los Médicos de los Aeropuertos a quienes se les otorgó estas plazas que son las más inferiores del Escalafón porque el desempeño de sus cargos solamente requiere una hora diaria de trabajo.

Tal como quedaron agrupados los Médicos de la Fuerza Aérea en el DFL. 270 no será posible proceder con justicia al encuadramiento de los actuales Médicos de la Institución, pues las plazas vacantes del grado 11.º destinadas a los profesionales que trabajarán dos horas diarias deberán ser ocupadas por los

Médicos de Aeropuertos actualmente en servicio, ya que se encuentran incluidos en la misma glosa.

Para obviar esta dificultad y sin recurrir a ningún gasto se propone el siguiente

#### PROYECTO DE LEY

**Artículo...** Modificase la letra f) del Art. 1.º del DFL. N.º 270 estableciendo a continuación de la glosa "Servicio de Sanidad" la glosa "Servicio de Aeropuertos" en la cual será incluido el rubro: 14 — 9 Médicos \$ 69.120 — \$ 622.080 que se retira de la glosa "Servicio de Sanidad".

(Fdos.): **Rolando Rivas.— Hermes Ahumada**".

#### N.º 9.—MOCION DEL SEÑOR DEL RÍO GUNDIAN.

#### PROYECTO DE LEY:

**"Artículo único.**— Concédese a doña Celia Rodríguez Urrutia, una pensión mensual de tres mil pesos, (\$ 3.000), de la cual disfrutará con derecho a acrecer en la de su hermana, doña Marina Rodríguez Urrutia viuda de Vidal, que le fué concedida por ley N.º 10,527, de 15 de Septiembre.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdo.): **Humberto del Río Gundían**".

#### N.º 10.— COMUNICACION.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, en la que transcribe las modificaciones acordadas por el Consejo al presupuesto vigente de esa institución.

### V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor CASTRO (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

**El Secretario da cuenta de los asuntos llegados a Secretaría.**

El señor CASTRO (Presidente).— Termina la Cuenta.

#### 1.— PROBLEMA DEL COBRE

El señor CASTRO (Presidente).— Dentro de la materia objeto de la presente sesión, en conformidad al Reglamento, ofrezco la palabra.

El señor OYARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor OYARCE.— Muy bien.

El señor VALDES LARRAIN.— Me extraña, señor Presidente, que se inicie esta sesión sin la presencia de los señores Ministros de Estado, que habían sido invitados a ella.

La Honorable Cámara había acordado celebrar una sesión la semana pasada para escuchar, precisamente, la opinión de los señores Ministros, vale decir, el pensamiento del Ejecutivo frente a un problema que, evidentemente, es el más grande y el más importante que hoy tiene el país. Por una deferencia especial se suspendió esa sesión y los señores Ministros quedaron comprometidos, según nos expresó el señor Presidente de la Honorable Corporación, a venir esta semana a la Cámara. Sin embargo los señores Ministros no han llegado y, según se me ha informado extraoficialmente, no vendrán.

Me parece que éste no es el procedimiento que se acostumbra entre dos Poderes del Estado y se halla en contradicción evidente con la política de cordialidad que debe existir entre el Ejecutivo y el Parlamento, más todavía después de las palabras del Honorable señor Lira, quien ha asegurado que éstos son los deseos del Gobierno.

El señor LIRA.— No tiene nada que ver una cosa con otra..

El señor VALDES LARRAIN.— Por consiguiente, quiero formular mi protesta por esta actitud que han asumido los señores Ministros de Estado.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Oyarce.

El señor OYARCE. — Señor Presidente, Honorable Cámara, hay en el país una profunda inquietud por lo que está ocurriendo con el cobre. Esta inquietud ha trascendido al Parlamento, y, especialmente, a los Diputados que representan las zonas donde se extrae este metal. La sesión en que hizo su exposición el señor Ministro de Hacienda, y en la que no trató el problema del cobre, fue pedida por esos Diputados con tal objeto.

La nación está sintiendo con violencia los síntomas alarmantes de una gravísima crisis que se manifiesta a través de lo que es en la actualidad el rubro más importante de la vida económica nacional: el cobre. El país ya vivió en 1929 un proceso de crisis semejante. Entonces era el salitre el que ocupaba el lugar sobresaliente y para él faltaron los mercados, como producto de la crisis cíclica que afectó al sistema capitalista en aquella época. Primero, se acumularon grandes stocks que no encontraban salida; después, empezó el cierre de las oficinas más

pequeñas y con más altos costos de producción, hasta llegar al cierre total de la industria y al éxodo en masa de miles y miles de trabajadores del salitre sin ocupación. La economía nacional quebró, los industriales se arruinaron y el hambre y la miseria se enseñorearon a lo largo del país. No hay quien no recuerde el espectáculo vergonzoso y humillante de los albergues y de las "ollas comunes". Fué tan grave el trastorno, que el Gobierno de entonces hubo de abandonar el poder, que pasó a sucesivas manos.

Ahora empezamos a recorrer el mismo camino, y, si no se toman a tiempo las medidas que efectivamente pueden remediar la situación, si no se aplica una política que aproveche todas las posibilidades del mercado internacional, más bien de los mercados internacionales, sin tener otra consideración que velar por la suerte de Chile y de los chilenos, se irá irremediablemente de nuevo a la catástrofe. En lugar del salitre, es ahora el cobre el factor dominante de la economía y de él se acumulan grandes "stocks" (más de 70 mil toneladas) que no se venden; la pequeña y mediana minería de este metal están en la ruina, y ya se inicia el movimiento para su cierre; el Norte Chico presenta los aspectos desoladores a que lo conducen la postración económica y la falta de trabajo; la Braden Copper ha rebajado a un cuarto su producción durante el mes de junio; Chuquicamata ha despedido en masa a tres mil obreros y empleados y ha suprimido los trabajos en días festivos y los turnos extraordinarios. Como consecuencia de esto, la moneda nacional ha sido desvalorizada en un 50 o/o respecto al dólar con la fijación del cambio único a \$ 110, medida con la que se agudiza la carestía de la vida y la miseria de los trabajadores, y se amenaza a la par el porvenir de los industriales y comerciantes modestos. Los síntomas son, pues, en general, los mismos de 1929.

Por eso entramos a este debate con zozobra y con inquietud. Es el porvenir del país el que está en juego. La opinión pública quiere saber, y con toda razón, qué es lo que se hará con el cobre; cuál es la política que se seguirá para resolver la crisis. Sin embargo, durante todo el debate sobre el plan económico del Gobierno, los señores Ministros han mantenido un silencio pertinaz a los requerimientos para que se den explicaciones y ahora tampoco oiremos la palabra oficial del Gobierno para exponer la política del cobre, a pesar de que este debate fue postergado por una semana a petición del señor Ministro de Minas, que prometió traernos una exposición. Este silencio da la impresión, que se afirma ahora con la ausencia de los señores Ministros, de que al país

se le presentarán los hechos consumados, los que, seguramente serán perjudiciales para la nación...

El señor LIRA.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

Solicitaría de la Mesa que se diera lectura a la nota que enviaron los señores Ministros, excusándose de asistir a esta sesión.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Qué nota?  
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— No se ha dado cuenta...

El señor LIRA.— Se dió cuenta de ella.  
—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Del oficio de los señores Ministros se dió cuenta en la sesión ordinaria de la tarde.

Con la venia del Honorable señor Oyarce, si le parece a la Honorable Cámara, se podría dar lectura a este documento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Acordado. Se va a dar lectura al oficio de los señores Ministros.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El oficio dice así:

"N.º 244. Santiago, 11 de agosto de 1953.

"Hemos tenido el alto honor de recibir una comunicación de esa Honorable Corporación, por la que se nos invita a la sesión especial que celebrará en el día de hoy, martes 11 de agosto, de 19.30 a 21 horas, con el objeto de ocuparse del problema del cobre.

"Tal como se informó oficiosamente por el señor Ministro de Minería al señor Presidente de la Honorable Cámara, se están llevando a cabo en el presente una serie de gestiones destinadas a conocer las posibilidades concretas de venta de nuestra producción cuprífera y de defensa del precio del metal en los mercados mundiales.

"Los suscritos estiman que, en estas circunstancias, su presencia en la Honorable Cámara de Diputados no es en estos momentos oportuna, hasta que se tengan los antecedentes necesarios para que el Supremo Gobierno informe al Congreso y a la opinión pública, con pleno conocimiento del resultado de las gestiones que actualmente realizan.

"Saludamos atentamente a US. (Fdos.): Oscar Fenner, Felipe Herrera Lane, Clodomiro Almeyda".

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Oyarce.

El señor OYARCE.— La propia exposición del señor Ministro de Hacienda pasa por alto este problema de primordial importancia, y sólo contiene alusiones veladas a una política a seguir, que ya constituyen una amenaza para el país. Se habla de extender el cambio único de \$ 110 al retorno de las compañías,

y, como consecuencia lógica de ello, se llegaría al establecimiento de un impuesto único a las utilidades. Mi Honorable colega, el señor Víctor Galleguillos, en una sesión reciente, hizo resaltar el carácter perjudicial que tendría tal medida, al señalar que, en primer lugar, ella importaría una reducción de este retorno a una quinta parte, es decir, a unos 14 millones de dólares, en lugar de los 70 millones que representa ahora. Señaló también que el Fisco dejaría de percibir de inmediato unos 6 mil 500 millones de pesos que significarían las diferencias de cambios liquidadas a \$ 110 por dólar. En segundo lugar, señaló que el impuesto único a las utilidades dejaría al arbitrio de las compañías su contribución a la economía nacional, pues esas utilidades dependen íntegramente de dos factores controlados por ellas: los costos de producción y el precio de venta, sobre los cuales Chile no tiene ninguna ingerencia hasta este momento.

Se justifica, entonces, plenamente, la preocupación que existe frente a este problema. Como decíamos, el cobre ocupa un lugar predominante en nuestra vida nacional. Chile es el segundo país productor de cobre del mundo, y cubre, con las oscilaciones en su producción, entre el 15 y el 20 por ciento de la producción total del mundo capitalista. El promedio anual de extracción de sus minas es de más o menos 390 mil toneladas, que en 1943 alcanzó su cifra más alta con 490 mil toneladas. El cobre constituye entre el 40 y el 50 por ciento del total de nuestras exportaciones y, hasta ahora, proporciona el 14 por ciento del Presupuesto Fiscal. Con la aplicación del cambio único este aporte pasa a representar más de un tercio de las entradas del Fisco. Queda todavía más en evidencia la importancia que el cobre reviste en la economía nacional, si recordamos que la baja de un centavo de dólar en el precio de la libra de ese metal significa de inmediato una disminución de las entradas fiscales de 880 millones de pesos y una merma en el Presupuesto de Divisas de ocho millones de dólares.

Esta importancia desorbitada del cobre, hasta hacer depender toda la vida económica del país, del auge o del retroceso de su producción y venta a precios ventajosos, es una consecuencia lógica de nuestro carácter de país monoprodutor causado por la dominación imperialista sobre Chile, y por la deformación a que los monopolios extranjeros han llevado a nuestra economía.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor OYARCE.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría se ha referido a la producción de cobre en el mundo capitalista. Como necesitamos tener antecedentes sobre la producción mundial de este metal, desearía que Su Señoría nos dijera a cuánto asciende la producción del metal rojo en Rusia.

El señor OYARCE.— Según mis informaciones, la producción de cobre en la Unión Soviética asciende a 265 mil toneladas anuales.

Señor Presidente, el hecho de que esta industria extractiva no se desarrolla de acuerdo con el interés nacional ocurre porque el 95 por ciento del cobre que se produce sale de las minas de Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente, de que son propietarias la Chile Exploration Company, la Andes Copper Company y la Braden Copper Company; es decir, es la consecuencia de la dominación imperialista sobre nuestras más importantes fuentes de riquezas.

Los resultados del dominio de los imperialistas norteamericanos sobre el cobre han sido desastrosos para el país. Desde luego, ha disminuído la importancia internacional de Chile como país productor de este importante metal. Hace 65 años, la minería chilena aportaba el 60 por ciento de la producción mundial de cobre; ahora, como ya hemos visto, la producción de Chile representa sólo entre el 15 y el 20 por ciento de la mitad capitalista del mundo, y eso que Chile cuenta con las reservas cupríferas conocidas más grandes de la tierra. Nuestro país, al igual que el resto de América Latina, según los norteamericanos, forma parte de sus reservas a las que, consecuentemente, explota sólo cuando producen la máxima utilidad, y a las que recurre en casos de emergencia. En el informe de la Comisión designada por el Gobierno del señor González Videla, y que integraron los señores Fernando Mardones, Flavián Levine y Eulogio Sánchez, se deja constancia de lo siguiente:

“Hemos visto que en épocas de gran consumo y precios altos (1948), la producción chilena llegó a representar el 20,4 por ciento de la producción mundial, y que, cuando los precios de venta se redujeron (1949), la producción chilena ha bajado al 16,3 por ciento de la producción mundial”.

Más adelante agrega:

“Este fenómeno se presentó en la comparación de 1948 y 1949 en que la producción de cobre en todos los países del mundo fue mantenida o ligeramente aumentada, salvo en Chile, donde se redujo en más o menos un 20 por ciento, y en los Estados Unidos en sólo un 10 por ciento, a pesar de las grandes huelgas locales que tuvo que soportar la industria”.

Así, aparece nuestra producción de cobre regida por el interés de los monopolios norteamericanos, y no por el interés de Chile. Del mismo modo, el número de trabajadores que ocupaba la minería del cobre bajó de 17.385 obreros en 1945, a 12.996 en 1949; o sea, fue reducido en un 25 por ciento en sólo 4 años. Y ya hemos señalado que recientemente han sido despedidos 3 mil obreros y empleados en Chuquicamata, llevando la tragedia a los hogares de miles de trabajadores.

El resultado de la política contraria al interés nacional seguida por los monopolios norteamericanos, ha sido que hayan elevado sus utilidades anuales en más de un 300 por ciento en sólo 7 años, y que las hayan duplicado sólo en el lapso de un año (1951-1952), mientras el país se debate en una profunda crisis y el pueblo chileno dispone cada vez de menos bienes para cubrir sus necesidades.

Sería largo enumerar las múltiples maquinaciones que realizan las tres compañías yanquis para defraudar a la economía y al Fisco chilenos, entre las que se cuentan el ocultamiento de sus utilidades tras rubros fantásticos que cargan a sus costos de producción, como la partida de “Gastos en el extranjero”, que es superior al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, o la de “Provisión para Impuestos en Chile”, que no tiene explicación ni justificación alguna, o la de “Depreciación de las Minas y Reservas”, por las que pagaron sólo algunos miles de dólares cuando las compraron, o las “Importaciones con cambios propios”, con las que ellas traen mercaderías destinadas al comercio y que no pueden, por tanto, formar parte de los costos, las cuales, en conjunto, durante los tres primeros años del Gobierno del señor González Videla llegaron a más de 139 millones de dólares, de los cuales, por lo menos el 50 por ciento debería haber ingresado a arcas fiscales. También conoce el país suficientemente las presiones de todo orden que ejercen estos monopolios para rebajar el precio de venta del cobre, rebaja que perjudica en una proporción tan grande a la economía nacional y que, debido a su organización monopolista, no representa ninguna merma en las utilidades de las compañías norteamericanas.

En las intervenciones de varios Honorables Diputados, y particularmente en las de los señores Armando Mallet y Víctor Galluguillos, se ha esclarecido que las causas del déficit presupuestario invocado por el señor Ministro de Hacienda para desvalorizar nuestra moneda, residen en el incremento del poder norteamericano a la economía del país. Esta situación afecta a todo el sec-

tor nacional, como lo demuestra el siguiente cuadro comparativo de la tributación a la minería extranjera y de los impuestos directos e indirectos y derechos de aduana en relación con la renta nacional, cuadro que solicito se incluya en el texto de mi discurso.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la versión oficial, el cuadro a que se ha referido el Honorable señor Oyarce.

Acordado.

—El cuadro que se acordó insertar, es el siguiente:

AÑOS	RENTA NACIONAL	APORTE POR TRIBUTACION A LA MINERIA EXTRANJERA		IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DERECHOS DE ADUANA		CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE
		(En miles de millones de pesos del año corriente)	Monto. (En millones de pesos del año corriente)	Porcentaje respecto a Renta Nacional (%)	Monto. (En millones de pesos del año corriente)	
1940	16.308	444.8	2.73	1.648	10.1	329
1941	21.157.2	465.1	2.19	1.980	9.5	—
1942	26.128	646.5	2.47	2.226	8.8	—
1943	32.859.2	860.6	2.61	2.551	7.8	—
1944	38.069.8	763.9	2.00	3.231	8.7	—
1945	43.837.1	797.4	1.81	4.106	9.4	—
1946	50.700.6	706.6	1.39	4.602	9.1	—
1947	64.849.9	1.673.4	2.58	7.452	11.4	—
1948	79.619.5	1.551	1.95	11.748	14.7	—
1949	97.176.9	1.022.4	1.05	13.547	14.0	—
1950	107.712.4	1.184.8	1.09	14.727	13.7	—
1951	140.678.4	1.655	1.17	20.930	14.9	350

El señor OYARCE.— Este cuadro demuestra que mientras los monopolios extranjeros han reducido su contribución a los gastos fiscales de un 2,73 por ciento en 1940, a un 1,17 por ciento en 1951, respecto de la Renta Nacional, el sacrificio que se exige al sector nacional (industria, agricultura, comercio, obreros, empleados, campesinos), se ha elevado del 10,1 por ciento al 14,9 por ciento. Esto ocurre en circunstancias que la producción de cobre en 1940 era de 347 mil 391 toneladas, y el precio de venta era de once centavos de dólar por libra; en tanto que en 1951 la producción se había elevado a 361 mil toneladas y el precio de venta era de 27,5 centavos de dólar por libra; es decir, había subido dos y media veces. Por otra parte, la producción de hierro se había duplicado y la del salitre había aumentado en doscientas mil toneladas. Para compensar la disminución del aporte al Fisco de los monopolios norteamericanos, se recurre a emisiones inorgánicas, a impuestos directos o indirectos, o, como se ha hecho ahora, a la desvalorización de la moneda, que aceleran el proceso inflacionista y rebajan

el nivel de vida de las masas populares. Por su parte, la oligarquía financiera y el latifundio se descargan del mayor sacrificio que representa el aumento de la tributación, mediante la elevación del nivel general de los precios, la intensificación del trabajo asalariado y una desorbitada presión sobre el sistema bancario y crediticio, con el objeto de expandir el circulante. De este modo han logrado —como lo demostrara el señor Ministro de Hacienda—, aumentar su participación real en la Renta Nacional, en tanto que se ha disminuido el nivel real de sueldos y salarios.

Esta afirmación queda suficientemente demostrada al comparar los datos oficiales que reflejan que el índice del costo de la vida, tomando como base el año 1940 (igual 100), subió en 1951 a 626, y los jornales sólo se elevaron a 604. El índice del circulante subió entre 1942 (igual 100) y 1950, a 442, y los impuestos (sin contar los derechos de aduana) aumentaron en veintiuna veces entre 1940 y 1951, haciendo que la carga tributaria por habitante, que era en el primer año de 329 pesos, se elevara a 350 pesos en 1951,

a pesar de haber aumentado la población en 18 por ciento.

Así son las masas populares las que sufren la dominación del imperialismo, cargan con el peso de la crisis y pagan la inflación en un grado muy superior al del resto de los sectores nacionales.

Sólo el término de esta dominación imperialista podrá resolver el atraso de la economía nacional y permitirá la elevación del nivel de vida del pueblo chileno. Las compañías norteamericanas del cobre se han llevado más de seis veces el capital invertido por ellas en Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente. Es decir, han recuperado con creces sus inversiones, y es hora, entonces, de que el país recupere, sin costo alguno, el derecho a disponer de esta riqueza fundamental, confiscando el cobre de manos de los monopolios norteamericanos. Esta es la medida de fondo que reclama el interés nacional, y que sólo puede ser emprendida por quienes reconozcan como único norte el interés de Chile y el de su pueblo. El actual Gobierno ha demostrado, particularmente para las soluciones que propone para la crisis nacional, como la desvalorización de la moneda a través del cambio único, y por sus vacilaciones para aplicar una política patriótica ante la prepotencia de los monopolios extranjeros, que no es capaz de llevar adelante una medida tan trascendental. Es al pueblo al que le corresponde tomar en sus manos esta tarea y unificar sus fuerzas en un poderoso frente de liberación nacional capaz de conquistar la plena independencia y soberanía de Chile.

Entre tanto, el señor Ministro de Hacienda aseguró en su exposición que el presente año cerraría con un déficit de 5 mil 837 millones de pesos, de los cuales casi 5 mil millones corresponden a menores entradas por el cobre. A menos de un mes de esa exposición, el Ministerio de Economía nos ha hecho saber que el déficit del segundo semestre ascenderá a 8 mil millones, en lugar de la cifra dada por el señor Felipe Herrera. ¿A qué se debe esto? Esta situación se ha creado porque no vendemos cobre. En los últimos dos meses se han vendido apenas —y esto sólo en los últimos días— 5 mil toneladas de cobre a través de Hamburgo.

El Gobierno tiene la obligación legal, por intermedio del Banco Central, de vender el cobre y, sin embargo, ello no se hace. Se dice que falta mercado; se asegura que en el mundo se produce actualmente más cobre que el que la industria es capaz de consumir. Pero estas razones sólo tienden a ocultar las verdaderas causas del agudo problema creado.

En efecto, Chile vende la totalidad de su cobre a Estados Unidos o con el visto bueno de éste. Esto significa que el cobre chileno no sale a la "competencia mundial", que no

conocemos las verdaderas necesidades del mercado y que las fluctuaciones en el volumen de nuestras ventas en el exterior y el nivel de los precios son el resultado de imposiciones arbitrarias, hechas en virtud del monopolio que sobre el cobre tiene el mercado norteamericano. Es decir, el comercio exterior del cobre está sometido a un mercado de monopolio: el mercado imperialista norteamericano.

Esta situación de menoscabo que hoy aparece clara para todos los chilenos en cuanto al cobre, no es más que una consecuencia de la dependencia del país del imperialismo norteamericano y afecta a la totalidad del comercio exterior de Chile. La CEPAL, en su estudio económico editado en 1950, "Hechos y Tendencias Recientes de la Economía Chilena", comprueba el dominio creciente de Estados Unidos sobre el comercio exterior de Chile, al señalar que las exportaciones en 1935 estaban destinadas en un 21 por ciento a Estados Unidos, mientras que en 1950 iba a parar a ese país el 51,9 por ciento de ellas, y que las importaciones provenientes de Estados Unidos, que en 1935 alcanzaban al 28,4 por ciento del total, llegaban ya en 1949 al 54,3 por ciento, con una ligera declinación al año siguiente, que es el último a que se refiere ese estudio.

El monopolio de Estados Unidos sobre el comercio exterior provoca la ruina creciente del país. A través de él los monopolios norteamericanos trasladan a las masas populares de nuestros países, con economías más débiles, el peso de la crisis general del sistema capitalista que afecta a su estructura económica. Nos compran nuestras materias primas a bajos precios y nos venden productos elaborados cada vez más caros. Según los datos proporcionados por la Dirección General de Estadística, en 1945 el valor de la tonelada promedio de mercadería chilena que se exportaba a Estados Unidos, era de 630 pesos oro de 6 peniques, valor que en 1952 bajó a 443 pesos 60 centavos oro de 6 peniques; es decir, hubo una disminución en el valor de nuestras materias primas exportadas de 186 pesos 40 centavos oro de 6 peniques por tonelada promedio. Entretanto, el país, que en 1945 pagaba 524 pesos oro de 6 peniques por cada tonelada promedio de mercadería que importaba de Estados Unidos, debió pagar por ella el año pasado 550 pesos oro de 6 peniques.

Por su parte, la CEPAL deja constancia en el estudio a que hemos hecho referencia que los precios medios de exportación e importación, tomando como base el año 1948, se han elevado a 8,4 por ciento para las exportaciones y a 11,6 por ciento los precios de importación para el año 1950. En esta forma se ha reducido la capacidad para importar productos esenciales y así se explica que los

chilenos dispongamos cada vez menos de los artículos de consumo que deben traerse desde el exterior.

Los monopolios norteamericanos, además, orientan sus inversiones hacia las actividades extractivas, cuya producción necesitan para el funcionamiento de sus industrias (Estados Unidos que cuenta con el 69,5 por ciento del total de las inversiones extranjeras en el país, ha destinado el 80 por ciento de sus capitales a la minería), y abarrotan el mercado nacional con productos elaborados, contándose en elevada proporción aquéllos llamados "no esenciales", con el propósito de perpetuar el atraso de nuestro país, impidiendo el desarrollo de su industria, por medio de una competencia ruinosa.

Es el monopolio norteamericano sobre el comercio exterior el responsable de que el país se sienta sacudido con violentas bajas en los precios y en las ventas del cobre, y de que sea tan sensible a los efectos de la crisis general del capitalismo y de la depresión cíclica.

Eso es lo que sucede en este momento. La crisis del cobre, su falta de mercado y la amenaza de baja del precio, se produce como consecuencia de la crisis del mundo capitalista, especialmente de la crisis norteamericana, de la restricción cada vez más fuerte de su actividad económica y, particularmente, de sus mercados. El "Estudio Económico para América Latina 1951-1952" de la CEPAL señala en sus páginas 124 y siguientes:

"Cuando se produjo el alza repentina en los precios internacionales en julio de 1950 América Latina pasó violentamente de una etapa de consolidación de su economía de postguerra, dentro de normas de desarrollo económico más acelerado, a una etapa caracterizada por un alto grado de inestabilidad e incertidumbre. El hecho de que América Latina esté ahora más ligada que en años anteriores a la economía de los Estados Unidos a través del comercio exterior y de los movimientos de capital, ha dado lugar a varios fenómenos. Los desajustes ocurridos en la economía norteamericana se han reflejado en seguida, no sólo en las variaciones de precios de América Latina, sino que en el clima de expectativas que rigen las decisiones latinoamericanas de hacer nuevas inversiones industriales, mineras y agrícolas, así como de acelerar programas de desarrollo en que la cuantía de las reservas de divisas y la perspectiva de su sostenimiento juegan un papel importante".

Este estudio confirma, pues, nuestro aserto de que la crisis creada en el cobre ha surgido del hecho de tener enteramente sometidas las ventas de nuestro metal a los Estados Unidos, y agrega, refiriéndose a la crisis norteamericana y del sistema capitalista:

"... en tanto que en el segundo semestre de 1952 se registraron elevados niveles de actividad económica en Estados Unidos y Europa si se compara con los anteriores a la guerra coreana, había, sin embargo, indicios claros de que el crecimiento de la producción industrial era ya más lento y de que inclusive descendía en algunos países europeos".

Este es el fondo del problema. Chile ha unido su suerte al monopolio del mercado imperialista norteamericano. Estados Unidos salió de la Segunda Guerra aparentemente fortalecido. El nivel de su producción se había llevado enormemente y parecía que podría aumentar en forma ilimitada. En tales condiciones, muchos creyeron que era capaz de absorber las materias primas de todos los países y que podría, al mismo tiempo, abastecer con sus productos las necesidades del mercado mundial. A poco andar, se reveló que este hecho era falso, Estados Unidos no fue capaz de "reconvertir" su industria de guerra en industria de paz. Para mantener abiertos sus mercados de Europa tuvo que recurrir al "Plan Marshall" y sus necesidades le dictaron el aceleramiento de su política armamentista y la transformación en economías de guerra de las economías de todos los países que están sometidos a su dominación económica o política. Pero esas medidas fracasaron, y hoy Estados Unidos se enfrenta a la crisis más profunda de toda su historia, cuyos efectos empiezan a sentirse desastrosamente en nuestro país con el cobre y amenazan con el descalabro de la economía nacional.

El reputado economista soviético Eugenio Varga dice en un reciente artículo, refiriéndose a la sobreproducción existente en la economía norteamericana, que: "Los síntomas de esa superproducción de mercaderías (a pesar de que el nivel de producción sigue siendo alto) son: la acumulación de reservas enormes de mercancías en la industria y en el comercio al por mayor y al por menor, por valor de más de 75 mil millones de dólares, sin contar las reservas del Estado de productos agrícolas y materias primas estratégicas; el aumento de las ventas al crédito de artículos de uso y consumo (que a fines de 1945 era de 5 mil millones de dólares y ahora llega a 25 mil millones); la disminución de nuevas inversiones de capitales; la superproducción de mercaderías agrícolas y la baja de precios en la producción de los granjeros que desde principios de 1952 han disminuido más del 10%, la reducción de los pedidos y la anulación de muchos hechos anteriormente".

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoría. Puede continuar Su Señoría dentro del tiempo de su segundo discurso.

El señor OYARCE.— La afirmación de Var-ga queda plenamente comprobada con la misma tendencia que señala en la economía norteamericana el "Estudio Económico de América Latina 1951-1952" de la "CEPAL".

En estas circunstancias, los Estados Unidos toman medidas para impedir que entren a ese país mercaderías extranjeras que abarrotan aún más su mercado interno; establecen altos derechos aduaneros y redoblan la lucha por los mercados extranjeros para dar salida a su producción. Pero la crisis está en marcha y cada vez se restringen más sus posibilidades de venta en el exterior.

"El Mercurio" del 18 de julio publica un artículo en su página de redacción, firmado con las iniciales G. S. F., en que se reconoce este hecho, al señalar que el Consejo Nacional de Estados Unidos de Comercio Exterior calcula que las exportaciones para 1953 no pasarán de doce mil trescientos millones de dólares, contra quince mil ochocientos seis millones que alcanzaron en 1952. Hay, pues, una reducción en los mercados de venta de Estados Unidos superior al veinte por ciento, en sólo un año.

En otras palabras, la economía nacional está atada a una economía en crisis. Chile depende de un mercado en permanente restricción, y los efectos de tal situación no pueden ser peores para el país. La economía norteamericana no puede ya adquirir la totalidad de la producción de cobre de Chile, aunque se recurra a expedientes tan funestos como la baja del precio o la incrementación de la política de empréstitos norteamericanos. Este es un hecho irrefutable, nacido de una realidad objetiva que debe tenerse en cuenta para la formulación de una correcta política comercial respecto del cobre. El Embajador de Chile en Washington envió, hace pocos días, una comunicación en que no deja lugar a dudas sobre la veracidad de esta afirmación.

¿Pero quiere ello decir que el país tiene que someterse a vivir una nueva crisis, igual o peor que la sufrida en 1929? ¿Quiere decir que no hay salida para nuestros problemas? Nada de eso. Ya señalábamos que Chile no está en contacto con la realidad total del problema, que el cobre que producimos no sale a la "competencia internacional", que se ha entregado su comercio al monopolio imperialista norteamericano que ahora está en crisis y que, descargándonos su peso, nos hace pagar las consecuencias de ella.

Pues bien, existe una realidad que no puede desconocerse, de la cual el país no puede sustraerse. Paralelamente al mercado dirigido por Estados Unidos al mercado capitalista, existe otro mercado de posibilidades insospechadas para la economía nacional: es el mercado formado por la Unión Soviética, China y las democracias populares que agrupa casi a la mitad de la humanidad, a ocho-

cientos millones de seres humanos, con extensos territorios, con su economía en pleno desarrollo, que es capaz no sólo de adquirir nuestro cobre, sino que de comerciar en términos tales, que harían posible desarrollar nuestra industria mediante el suministro de maquinarias para elaborar las materias primas, para refinar el petróleo, para montar la industria azucarera y que puede proporcionarnos a precios convenientes, los productos que Estados Unidos nos vende actualmente a precios de monopolio.

Hasta ahora se ha mantenido a Chile aislado de este mercado tan importante mediante una política que ha demostrado ser suicida: el sometimiento a los planes bélicos del imperialismo norteamericano. Tras el señuelo de la guerra, se ató al país a la economía en crisis de Estados Unidos. Muchos creyeron que era posible hacer el negocio de la guerra, olvidando la terrible experiencia de la guerra pasada que significó al país un sacrificio de más de quinientos millones de dólares. Bajo esta consigna se creó un sistema represivo brutal para aumentar la miseria y la explotación de las masas, se intensificó el saqueo imperialista, se rompieron relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética y las democracias populares, y se crearon y perfeccionaron nuevos instrumentos de sumisión en las conferencias panamericanas, particularmente en la Conferencia de Cancilleres de Washington, y con la dictación del Pacto Militar.

Pero la nueva experiencia ha sido peor que la anterior. La exposición hecha por el señor Ministro de Hacienda revela, en parte, los enormes perjuicios que la política de guerra ha causado al país. Ni siquiera puede alegarse que el auge transitorio del precio del cobre haya beneficiado a la nación, pues, por obra de la acción pro norteamericana, él pasó casi íntegramente a manos de las compañías, como lo demuestra el hecho tantas veces señalado de que ellas duplicaron sólo, entre los años 1951 y 1952, sus utilidades.

La política de guerra ha fracasado. De ella hoy sólo queda al país el trágico balance de que su economía está en trance de postración, de que no puede vender su riqueza más preciosa, y un pesado fardo de instrumentos internacionales que lo sujetan al despeñadero de la crisis norteamericana.

Chile no puede vender su cobre, porque los compromisos contraídos con el imperialismo, en nombre de la política de guerra, le cierran las puertas del comercio con la Unión Soviética, China y las democracias populares. Nada se saca, como lo hace la declaración de la Secretaría General de Gobierno, con lanzar simples desmentidos. Ahí están los hechos: están rotas las relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética y los países de democracia popular. De los convenios sus-

critos en Washington están vigentes las restricciones al comercio internacional, pues el señor González Videla sólo desahució, pocos días antes de su vencimiento, las cláusulas referentes al sobreprecio de tres centavos y a la disponibilidad del veinte por ciento de la producción. El resto no ha sido desahuciado. El Pacto Militar expresa, en su cláusula VIII, la prohibición de comerciar con estos países, y, en forma más explícita, la contienen las leyes norteamericanas para la Defensa de 1949 y para la Seguridad Mutua de 1951, a que nuestro país está sometido, en virtud del mismo Pacto Militar, como una demostración de las vergonzosas renuncias a la soberanía nacional que significó ese documento humillante. Ahí están las órdenes impartidas al Banco Central para que no se hagan transacciones con esos países, órdenes que han sido reiteradas, con fecha 22 de julio, por el actual Gobierno.

Esto es lo que hay que rectificar. Hay que poner término a esta política antichilena. Los imperialistas han fracasado hasta ahora en su bárbaro intento de llevar al mundo a una "masacre" universal. La agresión norteamericana al pueblo de Corea ha sido aplastada y los imperialistas han sido obligados a firmar la tregua y a discutir el armisticio. Ello demuestra que la paz puede ser salvada y que los problemas internacionales pueden ser arreglados por la vía de las negociaciones.

Debemos aprovechar las amplias perspectivas que nos abren las posibilidades de paz, para deshacer la política de guerra, desahuciar los compromisos belicistas, abrogar el Pacto Militar, derogar los Decretos números 926 y 927 del Ministerio de Economía dictados por el señor González Videla, y que impiden el comercio con la Unión Soviética, China y las democracias populares, e ir al pleno restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales con estos países.

Esto es lo que exige imperiosamente el interés nacional.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor OYARCE.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor VALDES LARRAIN.— El Honorable Diputado señor Oyarce ha expresado algunos conceptos, que considero que la Mesa está en la obligación de borrarlos de la versión oficial. No me parece que sea patriótico sostener, como lo ha hecho en una parte de su discurso, que nuestro país se encuentra bajo la dominación económica y política de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto es una vergüenza para el Parlamento chileno.

El señor GALLEGUILLOS (Don Víctor).— Pero si así es, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— La confirmación que el Honorable señor Galleguillos hace demuestra, una vez más, que los señores

Diputados pertenecen al Partido Comunista, y que ellos, en realidad, son representantes de un imperialismo e integrantes de una colectividad que recibe instrucciones y órdenes desde más allá de las fronteras del país.

El señor OYARCE.— En nombre del anti-comunismo se ha entregado el país...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa, de acuerdo con el Reglamento, retirará todos los conceptos que hieran la dignidad nacional, borrándolos de la versión oficial. También lo hará respecto de aquellas expresiones que puedan significar ofensa para algún señor Diputado.

El señor OYARCE.— Tengo la impresión, señor Presidente, de que no existe, en mi discurso, ninguna frase que pueda herir a determinadas personas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— Se trata de la dignidad nacional.

El señor OYARCE.— Señor Presidente, hay algunos Honorables colegas que se sienten ofendidos cuando se ataca al imperialismo norteamericano. Creo que eso es lo que ha impulsado al Honorable señor Valdés Larrain para solicitar que se borren algunos de mis conceptos de la versión oficial. En realidad, estimo que no he dicho nada que pueda haber herido al Honorable señor Valdés Larrain.

El señor VALDES LARRAIN.— Pero sí ha herido a la dignidad nacional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Oyarce.

El señor OYARCE.— A menudo, al abordar estos problemas, se mezclan en el asunto consideraciones de carácter doctrinario, o se exhibe el odio "zoológico" contra la Unión Soviética, China y los países de democracia popular...

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El señor OYARCE.— Ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se acuerde insertar en la versión oficial el resto de mis observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para insertar en la versión oficial el texto íntegro del discurso del Honorable señor Oyarce.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Varios señores DIPUTADOS. — Que se le prorrogue la hora.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Oyarce hasta el término de sus observaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.— Si no nos hemos opuesto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — No ha habido acuerdo, Honorable Diputado.

Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor Oyarce hasta el término de sus observaciones.

#### Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor OYARCE.— Agradezco la deferencia que ha tenido la Honorable Cámara para permitirme dar término a mis observaciones.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — ¿Cuánto tiempo va a demorar?

El señor OYARCE.— Muy poco, Honorable colega.

No se trata de compartir o rechazar lo que esos regímenes políticos representan. De lo que se trata es de defender el interés de Chile, es de dar salida a la crisis nacional, impedir que el país vaya a la ruina y terminar con la miseria, el hambre y la cesantía. Para ello Chile necesita las relaciones diplomáticas y comerciales con el mundo socialista.

Ante la gravedad de la crisis, hay quienes piensan que, mientras dure la emergencia, es posible hacer un comercio subrepticio con estos países y así no incurrir en el enojo de los norteamericanos, quienes podrían tomar represalias. Este argumento es falso. En primer lugar, no es posible pensar que pueda resolverse un problema tan agudo con una política de tan cortos alcances, con un criterio de simples mercaderes. El comercio subrepticio, por conducto de intermediarios, no es una cosa nueva; es la política que han seguido los comerciantes norteamericanos con la pequeña y mediana minería de Chile, a las que le han estado adquiriendo su producción a través de Hamburgo, sin certificados de no reexportación, para venderla ellos a precios usurarios al otro mercado.

Sin ir más lejos, nadie puede desconocer que es de esta naturaleza la transacción de cinco mil toneladas que acaba de realizarse por intermedio de ese mismo puerto. Pues bien, los que ganan son los intermediarios, mientras salen perjudicadas las dos partes directamente interesadas. Por lo demás, su volumen mismo no es el que corresponde a la magnitud de la producción

que Chile está en necesidad de colocar. En segundo lugar, esta actitud es incompatible con la dignidad del país que debe estar de pie, en una línea muy clara, defendiendo la libertad de comercio, su derecho a sobrevivir practicando el intercambio en los términos más convenientes y con los compradores que desee. Finalmente, a Chile no sólo le interesa vender su cobre, sino adquirir la maquinaria y los productos que requiere a precios justos y sin imposiciones onerosas. Para ello, tiene que estar en condiciones de tratar de igual a igual con sus proveedores, en lugar de entregarse maniatado al monopolio norteamericano. Esto implica, necesariamente, abrir las puertas de su comercio, trabar relaciones con el otro mercado existente.

Hay quienes arguyen contra el intercambio comercial con la Unión Soviética, China y las democracias populares que no hay ofrecimientos concretos de parte de esos países. Sabemos que tal aseveración no corresponde a la realidad. Pero, si así fuera, si no hubiese hasta el momento ofrecimientos de intercambio con Chile de parte de esos países, ¿por qué no parte la iniciativa de nosotros? ¿Por qué no es Chile el que les propone venderles cobre, salitre, etcétera, a cambio de maquinarias y demás artículos que necesita nuestra economía? No se trata de hacer una proposición humillante, sino de ofrecer con dignidad productos chilenos a cambio de productos que Chile necesita. Lo humillante en nuestras relaciones exteriores es el hecho de que necesitamos permiso del Gobierno de Estados Unidos para vender nuestro cobre, para disponer de nuestra producción. Esto equivale a no disponer de nuestra soberanía.

Es por eso que reclamamos, una vez más, que se rompa el monopolio norteamericano sobre nuestro comercio exterior, anulando los efectos de la política belicista instaurada por el señor González Videla, y que hasta ahora se mantienen vigentes, y llamamos a todos los sectores patriotas a unirse en un sólido frente que, con estas demandas, defienda el patrimonio nacional amenazado.

Estas fueron, por lo demás, las promesas que formularon durante la campaña electoral el actual Presidente de la República y los partidos de Gobierno. Pero, a despecho de ellas, todavía predomina el criterio de que se debe sacrificar una vez más al país. Ha trascendido a la opinión pública que el Gobierno se orienta a rebajar el precio del cobre a 30.5 centavos de dólar la libra y que, en compensación a las pérdidas que tal reducción produciría, piensa solicitar un empréstito a largo plazo, que se hace ascender a 50 millones de dólares, para el presente año. Es difícil concebir una solución más

perjudicial para el interés del país. Ya se ha señalado que la baja de un centavo de dólar representa una pérdida neta de 880 millones de pesos para el Presupuesto fiscal, y una disminución de ocho millones de dólares para el Presupuesto de divisas. De modo que el empréstito norteamericano estaría destinado a cubrir íntegramente esta menor entrada. De este modo, Chile entregaría su cobre a menor precio, se perjudicaría a la economía y, como si ello fuera poco, se endeudaría al país por una suma que equivale a la entrada que Chile percibiría si vendiese su cobre en otros mercados al verdadero precio internacional. ¿Qué explicación puede darse para una renuncia tan abierta a los legítimos intereses de la nación?

En reiteradas oportunidades se ha repetido, y así también lo ha dicho el señor Ministro de Hacienda, que los empréstitos e inversiones extranjeros no sólo no benefician al país, sino que provocan una sangría que sobrepasa anualmente el monto de dichos empréstitos. Los empréstitos norteamericanos en los últimos 12 años alcanzan a 140 millones de dólares, es decir, a una cifra promedio de 11 millones 600 mil dólares anuales. Este promedio, liquidado al cambio actual de 110 pesos por dólar, corresponde a 1 mil 276 millones de pesos al año, cifra que es superior al monto real a que fueron liquidados esos dólares. Sin embargo, como ya se ha dicho en esta Honorable Cámara, en 1945 salieron del país 6 mil millones de pesos para pagar las utilidades y el servicio de las inversiones y empréstitos extranjeros: Esa cifra se elevó, en 1952, a 9 mil 300 millones de pesos. La política de inversiones y empréstitos norteamericanos empobrece, pues, la economía de Chile, y es responsable en gran medida de la rebaja del nivel de vida del pueblo, dada la cuantía de la Renta Nacional que anualmente debe sacrificarse para hacer estos pagos.

Por otra parte, no se trata simplemente de impedir que el cobre se acumule en las canchas, sino que se trata de venderlo con beneficio para el país. Rebajar, por tanto, el precio de venta del metal es sacrificar las reservas de nuestras minas en beneficio exclusivo de los monopolios norteamericanos. Conviene recalcar todavía que esta rebaja del precio afecta solamente a aquella parte de él que ingresa en arcas fiscales, y en nada afecta a las compañías norteamericanas propietarias de las minas de Chile. A cambio de este sacrificio, se gestionaría un empréstito que después ha de ser pagado a los mismos norteamericanos. En otras palabras: se les entrega cobre a más bajo precio; con la diferencia que ahorran en esta ventajosa adquisición, los norteamericanos nos

hacen un préstamo que tendremos que pagar todos los chilenos.

Tampoco es posible dejar de lado otro problema muy importante. Hemos señalado con abundantes datos que el mercado capitalista dominado por Estados Unidos se encuentra en una crisis permanente de restricción de sus mercados y que en estas condiciones no puede absorber la totalidad de la producción de los países que se encuentran sometidos a su órbita. Es lógico, entonces, que la lucha por la colocación del cobre alcance un ritmo cada vez más acelerado. Ello significa que, a la baja del cobre chileno, seguirá la imposición de sucesivas bajas de precio en otros países dependientes y colonias. ¿A dónde nos lleva esta cadena?

Como siempre, la primera sacrificada será la minería mediana y pequeña, que es la que tiene los más altos costos de producción, y que no podrá resistir este embate. Con ello se provoca la ruina de un fuerte sector nacional que contribuye, en proporción, por unidad, mucho más a la economía nacional que las compañías extranjeras. Es la misma política de siempre. Han sido también los medianos y pequeños mineros del cobre quienes fueron lanzados al sacrificio para preparar al país para la rebaja del precio del cobre. Y la mediana y pequeña minería ocupan muchos miles de trabajadores dispersos en pequeñas faenas, que serán lanzados a la cesantía, sin la menor posibilidad de encontrar otra ocupación en las actuales condiciones.

Pero no se crea que serán ellos los únicos afectados. Esta misma amenaza pende sobre los trabajadores del mineral de Potrerillos, que produce 45 mil 328 toneladas cortas de cobre al año, aproximadamente, y que tiene un costo de producción bastante elevado. Este costo es, en conformidad a las declaraciones hechas ante Impuestos Internos, de 463 dólares 60 centavos por tonelada corta, en comparación con 260 dólares 60 centavos para Chuquicamata y 286 dólares para El Teniente. Son de imaginarse las terribles consecuencias que para esos miles de obreros y empleados traerá la paralización de las faenas de la industria, sin contar con la amenaza que ella significa para la economía nacional.

¿Por qué se persite en continuar por el camino de dar mayores concesiones a las empresas norteamericanas? Si está demostrado que el monopolio norteamericano sobre nuestro comercio exterior ha sido funesto para el país, ¿por qué se le mantiene? ¿Cómo se explica tamaña inconsecuencia entre las promesas y los hechos?

Es que todavía persiste el continuismo de la política del señor González Videla; es que hay hombres en el Gobierno que todavía creen que se puede esperar algo de la domi-

nación y de los tratos con los imperialistas norteamericanos.

Chile no tiene por qué temer a la posibilidad de sufrir las represalias de Estados Unidos si decide ejercer una política y un comercio independientes. La economía norteamericana está en crisis; necesita urgentemente vender su sobreproducción para la que cada día encuentra menos mercados. Está en el interés de ellos mantener abiertos los mercados de Chile; en cambio el país puede colocar su producción en otros mercados. Es decir, las condiciones actuales son las más favorables para iniciar el camino de la independencia económica nacional.

Se arguye que la Unión Soviética, China y los países de democracia popular no pueden pagar sus compras en dólares. Esto está demostrado que es falso, que hay ofertas concretas de pago inmediato en dólares, y así lo han señalado parlamentarios que pertenecen a las corrientes políticas más opuestas. Pero, de todos modos, no es éste el problema fundamental. El país vive hasta ahora preocupado y con angustia de los dólares porque sólo adquiere en el mercado norteamericano los productos que necesita y que le impone el monopolio de ese país. Pero lo que nos hace falta no son dólares, sino maquinarias para extraer y elaborar los productos de nuestro suelo y algunos artículos de consumo que el país no posee, y que el mercado formado por la Unión Soviética, China y las democracias populares esta en condiciones de intercambiar con nosotros sin necesidad de dólares, a cambio de nuestro cobre, de nuestro salitre o de otros productos de exportación.

Ya otros países han entendido la necesidad de comerciar con el mercado socialista y celebran tratados frecuentes con la Unión Soviética y con los países de democracia popular. Argentina, a pesar de que durante mucho tiempo se dejó tentar por las ofertas norteamericanas, ha emprendido antes que nosotros este camino. Gracias a su intercambio con Checoslovaquia, ha adquirido centenares de tractores —últimamente 900— de la más alta calidad y a precios inferiores a los cotizados por otros países para modernizar su producción agrícola. Acaba de montar, también, a cambio de cueros argentinos, la más grandes destilería del mundo para extraer alcohol del maíz con maquinaria checoslovaca. De Hungría ha obtenido coches motores y vagones ferroviarios. Polonia la provee de carbón y de artículos industriales. Rumanía y Bulgaria le venden madera, cemento y otros productos. Todo ello, sin necesidad de dólares. Últimamente, la prensa ha informado la celebración de un Tratado Comercial argentino-soviético por un total equivalente a 150 millones de dólares, según el cual Argentina entregará

productos de exportación a cambio de petróleo, carbón, equipos para explotación petrolífera y carbonífera, accesorios para los ferrocarriles, etcétera.

El señor BRUCHER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OYARCE.— Con mucho gusto. Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Oyarce, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, he solicitado una interrupción al Honorable señor Oyarce para manifestar que hace más o menos un mes la Honorable Cámara acordó, por unanimidad, celebrar una sesión especial con el objeto de tratar el problema del cobre, frente a la baja del precio que este metal ha sufrido en el mercado internacional. Esta resolución se adoptó, precisamente, a petición de todos los parlamentarios que representan a las provincias productoras de cobre.

Posteriormente, el señor Ministro de Hacienda ofreció no sólo proporcionar informaciones a la Honorable Cámara acerca de este problema sino que asistir a una sesión especial destinada justamente a debatirlo. Esta sesión, como todos los Honorables colegas saben, estaba destinada a oír la exposición que hiciera el señor Ministro de Hacienda sobre esta materia.

Posteriormente, diversos parlamentarios nos hemos referido en el seno de esta Honorable Corporación, en una u otra forma, a la falta de informaciones por parte del Gobierno relacionadas con el grave problema del cobre, falta de informaciones que es doblemente perjudicial por cuanto, en estos momentos, las grandes industrias productoras de este metal, como también la pequeña y la mediana minería, se están enfrentando a este problema inquietante de manera que ya comienzan a producirse los primeros asomos de cesantía en las zonas productoras de cobre.

Actualmente, como saben los señores parlamentarios, se han suprimido los trabajos en días y en horas extraordinarios; de manera que los empleados y obreros de las zonas productoras de cobre están enormemente alarmados frente a la merma de sus remuneraciones.

El Gobierno no sólo debe al país y a la Honorable Cámara la deferencia de informar sobre la demanda, los precios y la producción de cobre, sino que tiene la obligación de hacerlo en obediencia a un precepto legal que le ordena dar a la publicidad periódicamente, por intermedio de los Ministros de Economía y de Hacienda, todo lo que suceda en el comercio de este metal.

Esto hasta ahora no se ha hecho. Por el contrario, el ex Ministro de Hacienda, señor

Rossetti, mantuvo un silencio que se puede calificar de suicida ante tan grave problema.)

Tanto es así que el ex Ministro de Hacienda señor Rossetti sostenía que el cobre se vendía en forma normal a treinta y seis y medio centavos de dólares la libra de cobre. Todos sabemos que el velo se ha descorrido y conocemos la enorme trascendencia y gravedad de este problema.

Señor Presidente y Honorable Cámara, creo que este problema debe debatirse en sesiones especiales continuadas; pero, indiscutiblemente, para comenzar esta discusión, importante para el país, para la economía nacional, es preciso que conozcamos los antecedentes que tiene el Gobierno sobre esta materia. El Gobierno es, justamente, el encargado de cuidar y colocar nuestro cobre en el mercado internacional.

Actualmente, sabemos que se hacen gestiones en Estados Unidos, tanto por parte de nuestro Embajador ante la Casa Blanca, el señor Aníbal Jara, como por un delegado especial, el señor Mackenna, del Banco Central de Chile, relacionadas con el problema del cobre; pero la Honorable Cámara y la opinión pública, en general, están totalmente ignorantes de cuánto se ha realizado en este sentido.

Tengo a la mano un cablegrama de Nueva York, que apareció publicado en el diario "La Nación", el 31 de julio, o sea, hace pocos días, que señala como factor determinante en la fluctuación de los precios del cobre, precisamente, la acumulación de reservas chilenas de este metal. O sea que nuestro propio problema es una de las causas de la baja del precio del cobre.

Creo que, ante esta situación, no cabe más que pensar en una atroz negligencia para hacer oportunas colocaciones de cobre en el mercado internacional.

Por eso, señor Presidente, dada la trascendencia nacional de esta materia y frente a la inquietud que existe en el ambiente minero por esta situación del metal rojo, solicito que se celebre una sesión secreta para debatir este problema, reiterándose la invitación a concurrir a ella a los señores Ministros de Minas y de Hacienda.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Oyarce.

El señor BRUCHER.— Dejo formulada, señor Presidente, esta petición de acordar que se celebre una nueva sesión con asistencia de los señores Ministros, o sencillamente que se faculte al señor Presidente de la Cámara para que se ponga en contacto con ellos a fin de estudiar la posibilidad de celebrar esta sesión cuanto antes; pero con asistencia de los señores Ministros a fin de que den a

conocer los antecedentes que obran en poder del Gobierno.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Oyarce.

El señor OYARCE.— Brasil está también próximo a llegar a un convenio con estos países para el intercambio. Los países europeos, a pesar de todas las restricciones, realizan cada vez un mayor número de transacciones con los países del mercado socialista. Gran Bretaña tiene un tratado comercial con la Unión Soviética por el que se aumenta el nivel del intercambio entre los dos países.

En la Conferencia Económica de Moscú quedó bien en claro que la Unión Soviética, China y los países de democracia popular están en óptimas condiciones para llevar adelante este comercio. La Unión Soviética señaló allí que espera incrementar su comercio con Europa Occidental, América, Asia Sudoriental, Medio Oriente, Africa y Australia a 30 ó 40 mil millones de rublos en los próximos dos o tres años. Este comercio puede hacerse, según informó en esa Conferencia trascendental el Presidente de la Cámara de Comercio de la URSS, por intermedio de trueque, o vendiendo ellos contra moneda nacional del otro país para hacer adquisiciones dentro de él, o por operaciones de pago efectuadas por intermedio de los bancos nacionales para incrementar sus actividades.

Están claras, entonces, las amplias perspectivas para un comercio fructífero con el mercado socialista. Ello no significa impedir o suspender el comercio con Estados Unidos, sino diversificar el comercio, lograr la libertad para comerciar con todos los países.

Esta es, señor Presidente, la solución inmediata que Chile necesita. No se podrá resolver el problema del cobre cuya gravedad no admite demora ni tampoco resolver ningún otro problema de nuestro país, si no estamos dispuestos a romper el monopolio norteamericano sobre el comercio exterior, si no restablecemos relaciones diplomáticas y comerciales con la Unión Soviética, China y los países de democracia popular.

He dicho.

El señor PIZARRO (Don Edmundo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (Don Edmundo).— En realidad, señor Presidente, como lo ha manifestado el Honorable Diputado, la importancia de la sesión se ha perdido por la falta de la concurrencia de los señores Ministros de Economía, de Hacienda y de Minas.

Es éste un problema tan importante que el país entero quería conocer las informaciones que iban a dar los señores Ministros y las conclusiones a que iba a llegar la Honorable Cámara. De manera que, repito, se ha perdido la importancia de la sesión.

Sin embargo, señor Presidente, quería hacer algunas observaciones respecto a este problema del cobre.

En Chile el problema del cobre tiene dos fases, como lo manifesté en sesión anterior: el aspecto fiscal y el problema propiamente de la minería chilena. En cuanto al aspecto fiscal, el Fisco está perdiendo hoy día una enorme cantidad de dinero por el capricho de no haber colocado su cobre oportunamente, como lo ha manifestado el Honorable Diputado y, además, por haber celebrado contratos que le han impedido vender su producción libremente a otros países. Creo que en este momento habría sido preferible para nosotros no recibir los aviones que se nos han enviado de acuerdo al Pacto Militar, y, en cambio, vender el cobre en cualquiera parte del mundo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (Don Edmundo).— Señor Presidente, la gran minería está sufriendo hoy día un verdadero ataque del Gobierno, porque el Gobierno no ha vendido alrededor de ochenta mil toneladas que corresponden a la producción de la gran minería.

La gran minería recibe como precio hasta veinticuatro y medio centavos y el Gobierno recibe la diferencia entre estos veinticuatro y medio centavos, y el precio que pueda obtener en el mercado internacional. Las compañías han dicho: "Señores Ministros, nosotros necesitamos tener dinero para poder pagar los obreros, y, por lo tanto, permítasenos vender". El Gobierno ha dicho: "No; yo necesito vender el cobre a treinta y cinco y medio centavos, para ganar los once centavos de diferencia", que no representan ochocientos ochenta millones de pesos, como decía el Honorable señor Oyarce, sino mil millones de pesos de diferencia. Esta misma diferencia fue la que hizo apurar al Gobierno para presentar el famoso Plan Económico.

La gran minería está hoy día paralizando sus faenas, reduciendo en parte su trabajo y lógicamente tiene que reducirlo, porque no tiene fondos con que trabajar. El Gobierno no ha colocado el cobre y las compañías norteamericanas no han tenido dinero para trabajar. Es así cómo Chuquicamata y Potrerillos están reduciendo sus faenas.

Este mismo problema se presenta a la mediana y pequeña minería. Solamente voy a citar el caso de una compañía minera. Acompañé en días pasados al Gerente, señor Griffin, de la Compañía Minera Disputada de Las Condes a hablar con el señor Ministro de Minas para que lo autorizara para vender su producción de cobre. El señor Ministro le preguntó cuánto cobre tenía la Compañía sin poder colocar, y él, le respondió que había fundido concentrado de cobre en Estados

Unidos por valor de un millón de dólares. Para una compañía chilena, que no dispone del capital que tiene una compañía norteamericana, un millón de dólares significan ciento veinte millones de pesos. Lógicamente que la compañía tiene copado su crédito en el banco y, por lo tanto, no puede continuar su trabajo. El Gerente señor Griffin, en mi presencia, le expresó al señor Ministro que iban a tener que paralizar las faenas por no disponer de crédito para seguir trabajando.

El señor Ministro, animado de muy buenos propósitos, porque ésta es la verdad, y lo reconozco, le manifestó al Gerente que el Gobierno, convencido de la situación tan grave que existía en torno a este problema, iba a autorizar a las compañías para vender su cobre. Reconoció que se les había hecho un enorme daño, porque estas compañías tuvieron oportunidad de vender su cobre a 32 centavos. Se terminó el plazo que es había fijado en las ofertas de compra, y los compradores, expirado ese plazo, sólo ofrecieron veintiocho a veintinueve centavos por libra. La diferencia, nadie se las va a pagar. Por eso, las Compañías le pedían al señor Ministro que, por lo menos, lo que es justo, se les dejara en libertad para vender el cobre en la forma que más les conviniera.

El Ministro de Minas estuvo de acuerdo y prometió que se facultaría a las compañías para vender su cobre; pero el trámite correspondiente, en el Ministerio de Economía fue engorroso y largo, porque el Ministro de Economía se opuso a que las compañías vendieran su producción. Y, todavía, las compañías seguían trabajando, a pesar de no tener los recursos para poder proseguir sus operaciones.

Este es el problema general que existe en las faenas mineras; y yo creo que los señores Ministros tienen la obligación de venir a esta Honorable Cámara para contestar nuestras preguntas sobre la materia.

El señor CHELEN. — Ventrán, Honorable Diputado.

El Gobierno, en estos momentos realiza gestiones para vender el "stock" de cobre y para defender su precio en el mercado internacional. Además, el propósito del Gobierno es vender su producción en los mercados que hagan ofertas más convenientes.

Yo estimo, Honorable colega, que el señor Ministro de Minas —como me lo acaba de manifestar hace pocos momentos— tendrá oportunidad de venir al Congreso Nacional en unos ocho o diez días más. Este es un plazo prudencial para que pueda traer todos los antecedentes necesarios y para que exponga, desde esta alta tribuna, cuál es la política minera que el Gobierno va a seguir, y cuáles son los esfuerzos que está haciendo para defender el precio del cobre y para venderlo en los mercados donde sea más conveniente.

El señor PIZARRO (Don Edmundo).— Muy bien.

El señor CHELEN.— Esto es lo que está pasando en la actualidad, y estoy cierto de que en diez días más el señor Ministro de Hacienda y el Ministro de Minas vendrán a esta Honorable Cámara a exponer sus puntos de vista en torno a este problema.

No se puede exigir tampoco que en un plazo muy corto estén en condiciones de rendir cuenta ante la Honorable Cámara sobre el particular, sobre todo cuando se están haciendo gestiones extraordinarias, y que vengán a decir: "En tal o cual estado se halla la minería en Chile", en circunstancias que ya se hallan en gran parte muy adelantadas las gestiones que se están realizando con la finalidad indicada.

Por esto, yo pido a los Honorables colegas que tengan un poco de paciencia, porque estoy cierto —repito— de que en un plazo prudencial se traerán los antecedentes que se desea conocer, ya que se está trabajando en tal sentido, y ya que no se puede dejar entregado a los debates el estudio de las condiciones actuales de la minería del cobre, relacionados tanto con la pequeña como la mediana y la gran minería.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Es que se trata de un problema urgente, Honorable colega: de que no hay recursos para seguir trabajando y, lógicamente, en estas circunstancias, es conveniente que vengán los señores Ministros a esta Honorable Cámara, porque sus explicaciones son muy necesarias para que el país conozca la realidad sobre este problema. Mientras tanto, la gravedad de la situación no pasa. Esto, con respecto a la mediana y grande minería.

Ahora, en cuanto a la pequeña minería, las cosas son más graves.

Como muy bien sabe el Honorable Diputado, la Caja de Crédito Minero, para seguir en su compra de minerales, que es de un volumen de cincuenta millones de pesos semanales en mineral, no tiene un centavo. Del cobre que tiene vendido, que son más o menos seis o siete mil toneladas, y que ha entregado o vendido en Europa, ahora no puede disponer. En tal caso, los minerales no pueden quedarse simplemente con la esperanza de que se les va a pagar.

La Caja de Crédito Minero no tiene hoy fondos para mandar a sus agencias, así que no hay con qué continuar trabajando. Yo creo que habría que tomar alguna medida al respecto.

El señor CASTRO (Presidente).— Quiero advertir al Honorable señor Pizarro que faltan dos minutos para el término de la sesión.

Si a la Honorable Cámara le parece, se podría prorrogar la hora de término hasta que Su Señoría concluya sus observaciones.

**Acordado.**

## 2.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de un cambio de Comisión.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Correa Larraín renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social y se propone en su reemplazo al señor Valdés Riesco.

El señor CASTRO (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aprueban la renuncia y el reemplazo.

**Aprobados.**

## 3.—PROBLEMA DEL COBRE

El señor CASTRO (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Para los pequeños mineros este problema es de la mayor gravedad, y para el país de la mayor trascendencia.

En este momento la Caja de Crédito Minero, de acuerdo con leyes, dictadas anteriormente, por cierto, está desahuciando a personal que no es afecto al actual régimen y, por ello, está pagando desahucios enormes. Conozco el caso de funcionarios de la Caja que recibirán treinta y cinco mil pesos mensuales de jubilación, y un millón de pesos de desahucio. Son funcionarios de la Caja de Crédito Minero, señor Presidente.

Estas cosas las están sabiendo los mineros; de modo que ellos observan, frente a esta escasez de dinero para poder seguir trabajando en la minería, este inmenso derroche que se está practicando para pagar estas jubilaciones. Y, todavía, si fuera para suprimir empleados o para economizar dinero; pero ellos comprenden que es solamente para reemplazar empleados.

El señor CHELEN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

Eso no es así.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Decía que para desahuciar a 32 empleados el Fisco tendrá que desembolsar 15 millones de pesos. ¿Y quién los pagará? Sin duda, el país, que no tiene plata para financiar la continuación de los trabajos mineros.

El señor DE LA PRESA.— Pero si eso lo hicieron Sus Señorías.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Chelén.

El señor CHELEN.— En realidad, no son treinta y dos, sino que es mucho menos el

número de empleados que se ha desahuciado, en esa institución. Pero, en todo caso, me permito hacer presente a Su Señoría que esas vacantes no se van a llenar.

La Caja de Crédito Minero, como muy bien sabe Su Señoría, porque conoce bien sus problemas, tenía tal frondosidad burocrática que, prácticamente, en estos últimos diez años gran parte de sus entradas se consumía en pagar a altos empleados, muchos de ellos malos funcionarios, que ganaban sueldos muy elevados y que nada hacían en la Caja. En esta etapa la Caja quiere sanear, higienizar esta situación, y para ello desea tener sólo el número de empleados necesarios para que sirvan en forma eficiente y correcta a la pequeña y mediana minería. No es el propósito del Vicepresidente Ejecutivo ni del Consejo, cometer injusticias ni se van a echar empleados para reemplazarlos por otras personas llegadas de la calle. Esto no va a ocurrir, Honorable colega.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Posiblemente, en la Caja de Crédito Minero no ocurrirá así, pero eso ya ha sucedido en otras reparticiones públicas. Estamos viendo, por ejemplo, que se están pagando desahucios que a veces llegan hasta \$ 1.500.000; en circunstancias de que el país se encuentra en un estado de pobreza enorme, en que tenemos una agricultura muerta; porque este año es de sequía; y una minería paralizada, en circunstancias que la gente creyó que iba a haber estabilidad en los precios.

Yo mismo presenté un proyecto de ley, en enero de este año, de estabilización del precio del cobre en prevención de que terminaría la guerra de Corea. Esto se pudo haber hecho fácilmente, con poco dinero, pero no se interesaron ni la Cámara ni el Supremo Gobierno. Ahora nos encontramos en la siguiente situación: los mineros han incrementado los trabajos de sus minas, han abierto sus yacimientos mineros, han establecido plantas de concentración; la gran minería ha hecho grandes trabajos; en Chuquicamata, por ejemplo, se han invertido enormes sumas de dinero; pero ahora el Gobierno les dice, "no puedo vender el cobre de ustedes, pero yo me quedo con la diferencia entre los 24,5 y los 36,5 centavos de dólar".

No es mi ánimo defender a las empresas de la gran minería, pero dentro de lo correcto y de lo justo, tengo que reconocer que estos han explotado aquellos minerales que el capital chileno no era capaz de trabajar. Todas las empresas mineras, como Chuquicamata, Potrerillos y El Teniente han explotado minerales que tienen una ley de 2 o/o de cobre máximo.

El señor SALINAS.— Pero han tenido fabulosas ganancias.

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Como no, pero nosotros no habríamos tenido capitales para abrir estas minas. Démosles, entonces, facilidades para que se desenvuel-

van en sus labores, cobrémosles tributaciones razonables para que contribuyan también en beneficio de la economía nacional, pero no les cerremos las puertas ni las atacemos en una forma tal que no las dejemos trabajar.

En la situación de empobrecimiento nacional que se va a producir, considero que la mejor manera que tienen Sus Señorías—que seguramente están bien inspirados y se interesan por conseguir el resurgimiento del país— de ayudar al Gobierno de Su Excelencia el Presidente de la República, es mediante la presentación de un plan que permita al capital extranjero llegar a nuestro país, para hacer posible la explotación de aquellas minas o de aquellos yacimientos que los chilenos no pueden trabajar por la falta de los capitales necesarios para aprovechar su baja ley.

Chile ya no es, como decía el Honorable señor Oyarce, el segundo país productor de cobre. Ahora hemos pasado a ser solamente el tercero. Y por los datos que he leído en la prensa, me temo que de aquí a unos cuatro o cinco años más, Chile llegue a ser un país sin ninguna importancia en el campo de la producción cuprífera...

El señor CHELEN.— ¡Es exagerada la opinión de Su Señoría!

El señor PIZARRO (don Edmundo).—... mientras que los otros países productores de cobre han aumentado su producción...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LIRA.— Es la opinión de la Braden Copper.

El señor PIZARRO (don Edmundo).—... en más o menos 400 mil toneladas anuales. El Africa también ha incrementado su producción, de manera que Chile no va a poder imponer sus precios, porque un país sólo puede hacer esto cuando tiene una gran producción y es capaz de influir en el mercado mundial.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (don Edmundo).— Cómo no.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Pero es que esta baja de nuestra producción de cobre es ficticia, es artificial...

El señor PIZARRO (don Edmundo).— ¿Cuál?

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— La baja de la producción de cobre de la gran minería. Su Señoría sabe que la gran minería está controlada por un plan, el famoso "Plan Morgan", que rige la producción de cobre a través de todo el mundo capitalista. Esa es la razón de la baja de nuestra producción.

Su Señoría le da la razón al Honorable señor Oyarce cuando dice que es necesario impedir la baja del precio del cobre abriendo otros mercados que puedan absorber toda

nuestra producción en beneficio del interés nacional, y Chile pueda así imponer el precio de este metal en el mundo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Pero una cosa que olvida Su Señoría es el hecho que esta exigencia del Gobierno chileno de un precio de 36 centavos y medio la libra de cobre, es lo que ha permitido que los compradores prefieran el metal de otra procedencia, como el cobre de Africa, lo que ha hecho que los productores de esa región obtengan una enorme utilidad, porque su explotación tiene un costo inferior al nuestro. La producción cuprífera del Africa ha aumentado, por esta razón, en más de 100 mil toneladas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CHELEN. — Durante la guerra regalamos el cobre a 11 centavos la libra...

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Estoy de acuerdo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Soy el primero en reconocerlo. Estoy de acuerdo en que durante la segunda guerra mundial regalamos el cobre, porque Estados Unidos impuso el precio de 11 centavos la libra...

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¿En beneficio de quién?

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Pero cuando protesté en esta Honorable Cámara de este hecho, se me dijo que "era la contribución de Chile a la causa de la democracia"...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Edmundo). — Creo que el señor Ministro debió haber venido a esta Honorable Cámara a explicarnos este problema, y a decirnos si ha tomado alguna medidas que sirva para paliar la situación que nos amenaza. Para mí, el único remedio que podría tomarse en estos momentos, sería la fijación para la minería, en general, cobre, fierro y manganeso, de un valor superior al de \$ 110 por dólar porque con este precio no podrá seguir trabajando la minería. En consecuencia, es necesario que una Comisión formada por técnicos chilenos, por el Instituto de Ingenieros de Minas, junto con representantes de la mediana y la pequeña minería, realice los estudios correspondientes, para buscar la fórmula que permita continuar el trabajo de esta industria. El país no podrá seguir progresando ni atender a sus necesidades administrativas, si no cuenta con una producción minera estable.

Por estas consideraciones, debemos darle al Gobierno las fórmulas que le permitan solucionar este problema, y pueda así la minería continúe en producción.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 7 minutos.

**CRISOLOGO VENEGAS SALAS**

Jefe de la Redacción de Sesiones